PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 363

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS", A VARIAS FIRMAS, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 169/2010 del 8 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 24/10 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS"**,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 33/2010 "Contratación Directa Nº 24/10 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS"** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 363

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARIA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 33 del 2 de noviembre de 2010, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. C) de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1º de la Resolución 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, garantía y las condiciones legales del Llamado

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 363

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS", A VARIAS FIRMAS, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

"Contratación Directa Nº 24/10 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS"**,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 24/10 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS"**, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; los Ítems 14, 15, 23 y 36 de conformidad al artículo 34 inc. C) de la Ley 2051/03 y el artículo 1º de la Resolución 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a las siguientes firmas según detalles:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 31, 32, 33, 35 y 37 a la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC Nº 80022417-5, por un monto de tres millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos treinta Guaraníes (Gs. 3.535.830), IVA Incluído.
- Ítems 6, 21, 22, 23, 25, 26, 34, y 36 a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., con RUC Nº 80002894-5, por un monto de setecientos sesenta y un mil quinientos treinta Guaraníes (Gs. 761.530), IVA Incluído.
- Ítems 27, 29 y 30 a la empresa DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., con RUC 80031507-3, por un monto de Ochocientos noventa y tres mil ochocientos Guaraníes (Gs. 893.800), IVA Incluído.
- Ítems 10, 14 y 28 a la empresa M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., con RUC 80024252-1, por un monto de Un millón ciento cincuenta y ocho mil Guaraníes (Gs. 1.158.000), IVA Incluído.
- Ítem 15 a la empresa OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López Montiel, con RUC Nº 1722347-4, por un monto de ochocientos cincuenta mil Guaraníes (Gs. 850.000), IVA Incluído.

Nº. 363

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 363

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y OTROS", A VARIAS FIRMAS, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

La sumatoria total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de Siete millones ciento noventa y nueve mil ciento sesenta guaraníes (G. 7.199.170)

Art. 2º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010 .----------

Art. 3º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

ES CONFORME AL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

FDO:

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Director General

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General